

EFFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2014
DEL SECTOR SALUD

CASABLANCA, 26 DE MARZO DEL 2014

N° : 1.423.- **VISTOS:** Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación Presupuestaria de INCREMENTO de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Sector Salud para el año 2014, según Consta en sesión ordinaria N° 947 el acuerdo N° 2.703 de fecha 11 de Marzo del 2014.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 1.788 del 19 de Diciembre de 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2014, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



D E C R E T O

APRUEBASE la modificación presupuestaria de INCREMENTO de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Sector SALUD para el año 2014 según el detalle que se indica:

INGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
15.00.000.000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	8.660
	TOTAL INGRESOS	8.660

EGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
21.02.000.000	PERSONAL A CONTRATA	2.000
21.03.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	2.000
22.11.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.660
	TOTAL GASTOS	8.660

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA